

ORDENANZA N° 1870

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la difusión del Programa Televisivo "La Salud de Nuestros Hijos", que conduce el Dr. Mario Socolinsky.

ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente disposición al conductor del programa a que hace referencia el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo
Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de
Agosto de mil novecientos noventa.-

**Firmado: LUIS ALBERTO BASSO -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-**

f.m.